



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 898.-

POR LA CUAL SE DISPONE QUE EL CONSEJERO SILA ANTONIO ESTIGARRIBIA CÁCERES PRESTE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y TURISMO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE LO DESIGNA COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES ACADÉMICAS.

Asunción, 24 de agosto de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Decreto N° 8947 del 16 de mayo de 2018, "Por el cual se rota, se designan funciones, se asignan categorías presupuestarias y se trasladan a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", que en su pertinente artículo dispone la rotación al servicio local del Consejero Sila Antonio Estigarribia Cáceres; y

CONSIDERANDO:

La vacancia existente en la Jefatura del Departamento de Relaciones Académicas, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo y la importancia de cubrir dicha dependencia para asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Disponer que el Consejero **Sila Antonio Estigarribia Cáceres** preste servicios en la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo, dependiente de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Consejero **Sila Antonio Estigarribia Cáceres** como Jefe del Departamento de Relaciones Académicas, dependiente de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____